Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA
Nº 034/2021

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 22/11/2021**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado 400.341		**Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA**	
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLURIANUAL 2021-2022"			
Proveedor:	**MEV S.A.**		**RUC:80072176-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SEGÚN MEMORANDO DC Nº 483/2021.							
1	1	Aprieta papel, grande	Aprieta papel de metal tipo mariposa, tamaño grande	Unidad	Eagle	China	400	1.580	632.000
2	2	Aprieta papel, chico	Aprieta papel de metal tipo mariposa, tamaño chico	Unidad	Eagle	China	400	1.230	492.000
3	3	Banderita autoadhesiva señalador	Ver especificaciones en la plantilla del SICP.	unidad	Fosca	China	300	5.700	1.710.000
4	4	Banderita autoadhesiva señalador	Ver especificaciones en la plantilla del SICP.	unidad	Info	Alemania	400	6.250	2.500.000
5	5	Banderita autoadhesiva señalador	Ver especificaciones en la plantilla del SICP.	unidad	Eagle	China	400	6.750	2.700.000
6	6	Carpeta archivadora corrugada	Carpeta corrugada con goma, colores rojo, amarillo, negros y verde. Tamaño oficio.	Unidad	Polibras	Brasileña	150	5.250	787.500
7	7	Cuaderno chico tapa dura con espiral de 100 hojas	Cuaderno chico tapa dura con espiral de 100 hojas de una raya.	Unidad	Duson	Paraguaya	30	17.850	535.500
8	8	Cuaderno chico tapa dura con espiral de 200 hojas	Cuaderno chico tapa dura con espiral de 200 hojas de una raya.	Unidad	H-Tone	China	25	17.500	437.500
9	9	Cinta adhesiva de doble cara	Cinta adhesiva de doble cara. Presentación: rollos de 2,5 cm de ancho x 40 metros.	Unidad	Opolos	Paraguaya	150	6.000	900.000
10	10	Cuaderno Universitario Tapa blanda con espiral 100 hojas	Cuaderno Universitario Tapa blanda con espiral de 100 hojas de una raya	Unidad	Avon	Paraguaya	40	9.200	368.000
11	11	Cutter mango de plastico chico	Cutter chico con mango de plástico reforzado con cuchillas de metal acerado.	Unidad	Eagle	China	80	3.000	240.000
12	12	Cutter mango de plastico grande	Cutter grande con mango de plástico reforzado con cuchillas de metal acerado.	Unidad	Eagle	China	80	6.000	480.000
13	13	Cartulina de hilo	Cartulina de hilo color blanco. 90 gr, tamaño oficio	unidad	Impar	Paraguaya	4.000	1.250	5.000.000
14	14	Cartulina lisa	Cartulina lisa color blanco. 90 gr, tamaño oficio	unidad	Impar	Paraguaya	2.000	1.250	2.500.000
15	15	Cartulina lisa	Cartulina lisa color beige de 90 gr, tamaño oficio	unidad	Impar	Paraguaya	2.000	1.250	2.500.000

ELABORADO POR:

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

VERIFICADO POR

16	16	Protector de Plastico (tipo funda para titulos) Polipro	Protector de plástico, tipo funda para documento de polipropileno transparente 25x35x0,30 cm, con abertura superior.	Unidad	Kinary	China	20.000	260	5.200.000
17	17	Pegamento en barra	Pegamento en barra	unidad	Proarte	China	30	6.150	184.500
18	18	Portamina de 0.9mm	Portamina de 0,9 mm, cuerpo en metal pulido y zona de agarre suave.	Unidad	Plantec	Argentino	30	20.625	618.750
19	19	Repuesto para boligrafo, negro	Recambio para roller flooting punta media 0,7, negro	Unidad	Parker	Francia	300	49.100	14.730.000
20	20	Repuesto para boligrafo, azul	Recambio para roller flooting punta media 0,7, azul	Unidad	Parker	Francia	415	42.100	17.471.500
								TOTAL:	**59.987.250**

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes deben ser entregados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de la Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 13/2021 y el Contrato N°037/2021. Dentro de los ***15 (quince) días*** a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida de acuerdo a la necesidad.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Almacenes y Suministros en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus San Lorenzo.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Anticipo: NO APLICA	Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo: de la Sección Contratos de la Dirección de Contrataciones y el Departamento de Almacenes y Suministros dependientes del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado. (Clausula 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.(Clausula 12)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (Clausula 12)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (Clausula 14)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (Clausula 15)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	330/334	30	1	0	10.000.000
2021	1	1	0	1	340/342	10	1	0	20.853.826
2021	1	1	0	1	340/342	30	1	0	29.133.424
SON GUARANÍES: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ----------								**TOTAL:**	**59.987.250**

FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. **Derlis Rubén Deleón Ortiz** Director Dirección de Contrataciones	Econ. **Emerson Moisés Aguilar Ortiz** Director General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís

VERIFICADO POR